

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDALLAS Y TROFEOS PARA LOS PROGRAMAS, CAMPEONATOS Y EVENTOS DEPORTIVOS DE 2027 EN LOS QUE PARTICIPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

### 1.- OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE MEDALLAS Y TROFEOS PARA LOS PROGRAMAS, CAMPEONATOS Y EVENTOS DEPORTIVOS de 2027 EN LOS QUE PARTICIPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES.

La Dirección General de Deportes es el órgano encargado de llevar a efecto la política deportiva de la Comunidad de Madrid conforme a los principios rectores que establece la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid.

Según lo establecido en el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, la Dirección General de Deportes tiene encomendada, entre otras funciones, la promoción, organización o colaboración en la realización de cursos, seminarios, congresos, concentraciones deportivas, torneos, campeonatos, exhibiciones, encuentros o cualquier otra actividad, dirigida a fomentar, impulsar y colaborar en la difusión de la cultura física entre la población, en coordinación y cooperación, en su caso, con entidades locales, federaciones y demás asociaciones, fundaciones y entidades públicas o privadas.

La Subdirección General de Programas Deportivos es la encargada de la organización y colaboración de concentraciones, encuentros, torneos y campeonatos deportivos en los que resulta necesario la entrega de diplomas, trofeos y medallas a los ganadores de los mismos.

La presente contratación consiste en el suministro de medallas y trofeos para su entrega en las competiciones y programas organizados por la Dirección General de Deportes, que se relacionan en el cuadro siguiente.

| COMPETICIONES                          | PERIODO        |
|----------------------------------------|----------------|
| MADRID COMUNIDAD DEPORTIVA             | ENERO-MAYO     |
| CAMPEONATOS UNIVERSITARIOS             | FEBRERO-MARZO  |
| IPAFD                                  | FEBRERO-MARZO  |
| DEPORTE EN EDAD ESCOLAR CM             | FEBRERO-JUNIO  |
| CAMPEONATOS TODOS COMUNIDAD            | MAYO-JUNIO     |
| OTROS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS | MAYO-NOVIEMBRE |



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.ccmadrid.es/gestion/comunicacion/comunicacion>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018116435783877839167**

## **2.- ESPECIFICACIONES DE LA PRESTACIÓN**

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

#### ***2.1. Material de los trofeos y medallas***

Las medallas y trofeos deberán fabricarse en cuerpo macizo, no estando permitida la existencia de oquedades internas, rebajes, vaciados o sistemas de aligeramiento no visibles exteriormente, salvo las decorativas sin reducción del espesor nominal.

La pieza deberá presentar una estructura compacta y homogénea, sin perjuicio de los relieves propios del diseño aprobado.

Los trofeos y medallas objeto del contrato se fabricarán en aleación de zinc (zamak), en función del modelo definido y con las siguientes características técnicas mínimas y obligatorias:

##### **Trofeos.**

- Material: fabricación íntegra en zamak macizo de 7 mm de espesor.
- Diseño: Mapa de la Comunidad de Madrid (según Anexo I).
- Adecuada definición de relieves, textos y elementos gráficos institucionales.
- Dimensiones: 155 mm de alto más 90 mm de peana, total 245 mm.
- Terminación: Baño de color oro, plata o bronce, en acabado mate.

##### **Peana**

- Material: MDF lacado en color negro mate.
- Dimensiones aproximadas: 7 cm (lado) × 7 cm (lado) × 9 cm (alto).
- Adecuada para grabación o fijación de placa identificativa.
- Se entiende incluido en el precio del suministro el coste de la chapa de aluminio con autoadhesivo o sistema de marcado de los trofeos, con la grabación e impresión a color del texto y logotipo de la Comunidad de Madrid con autoadhesivo, en un tamaño de 50 mm x 20 mm, según el diseño del anexo I.
- Chapa identificativa:
  - Material: aluminio con autoadhesivo para pegar en la peana de los trofeos.
  - Tamaño: 5 cm (ancho) x 2 cm (alto)

##### **Medallas.**

- Fabricación íntegra en zamak macizo de 4 mm de espesor.
- Diseño: Mapa de la Comunidad de Madrid, según anexo I.



- Tamaño de 60 mm por 4 mm de grosor.
- Terminación: Baño de color oro, plata o bronce, en acabado mate envejecido.
- Las medallas llevarán cinta textil incorporada, conforme al diseño aprobado, fabricada en material resistente al uso y a la manipulación, con colores y grafismos institucionales aplicados mediante técnicas de estampación o tejido de alta durabilidad, garantizando una correcta sujeción a la medalla, estabilidad cromática y coherencia estética con el acabado envejecido en oro, plata o bronce de la pieza metálica.
- La cinta estará fabricada en tejido poliéster y personalizada mediante sublimación, a dos caras, con costura de refuerzo en los extremos.
  - Anchura: 2,5 cm.
  - Largo: Largo estándar de unos 40 cm doble.
  - Personalización mediante sublimación a dos caras.
  - Incorporarán las 7 estrellas de la Comunidad de Madrid y los textos personalizados que determine la Dirección General de Deportes. Se estima que serán unos 8 textos diferentes (según el programa premiado).

Se entiende por zamak estándar una aleación de zinc apta para procesos de inyección a presión, utilizada habitualmente en suministros deportivos y promocionales.

Características mínimas:

- Aleación basada mayoritariamente en zinc.
- Resistencia mecánica suficiente para medallas y trofeos de uso convencional.
- Reproducción correcta de formas y relieves.
- Comportamiento adecuado frente a acabados superficiales (baños oro, plata y bronce en acabado mate).

Este nivel se considera mínimo exigible para cumplir las prescripciones técnicas del contrato.

## **2.2. Presentación de muestra o pieza de prueba**

La Administración podrá requerir, con carácter previo a la adjudicación o durante la ejecución inicial del contrato:

- Una muestra física o pieza de prueba de medalla y/o trofeo:
  - Fabricada con el material ofertado,
  - Con el modelo "Mapa Comunidad de Madrid".
  - Con acabado definitivo (oro, plata o bronce).



La muestra permitirá comprobar:

- Definición de relieves y textos.
- Calidad del acabado superficial.
- Homogeneidad del material.
- Peso, rigidez y percepción de solidez.

### **2.3. Inclusiones en el precio**

Se entiende incluido en el presupuesto:

- Diseño y fabricación de moldes.
- Pruebas previas.
- Grabación e impresión de placa identificativa de cada prueba deportiva.
- Inclusión de texto y logotipo institucional en medallas (dorso y/o cinta).
- Gastos de distribución: según calendario y ubicaciones indicadas por la Subdirección General, aproximadamente con 15 días de antelación.

### **2.4. Atención postventa**

El adjudicatario deberá ofrecer, como mínimo, los siguientes servicios de atención postventa:

- Disponibilidad permanente de correo electrónico y teléfono de contacto operativo en horario laboral (de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas).
- Canal directo de comunicación (persona o unidad responsable identificada), que permita la interlocución ágil con la Dirección General de Deportes para la gestión de incidencias, pedidos o aclaraciones.
- Compromiso de tiempo de respuesta ante incidencias, que tendrá carácter contractual. A estos efectos, se entenderá por “respuesta” la confirmación de recepción de la incidencia y la propuesta inicial de actuación para su resolución.
- El tiempo máximo de respuesta exigido no podrá ser superior a 48 horas hábiles desde la comunicación de la incidencia.

## **3.- PREVISIONES**

Se ha calculado el número de medallas y trofeos a suministrar con arreglo a la previsión de 450 Trofeos y 9.800 Medallas para los distintos programas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.a.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018116435783877839167**

| PROGRAMAS DEPORTIVOS 2027              | TROFEOS    | MEDALLAS     |
|----------------------------------------|------------|--------------|
| IPAFD-BASICA                           | 60         | 900          |
| CAMPEONATOS UNIVERSITARIOS             | 84         | 1.386        |
| MCD (INCLUIDO CROSS CM)                | 3          | 120          |
| DEPORTE EN EDAD ESCOLAR CM             | 300        | 6.300        |
| CAMPEONATOS "TODOS COMUNIDAD"          | 0          | 800          |
| OTROS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS | 3          | 294          |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>450</b> | <b>9.800</b> |

Una vez adjudicado el contrato, se comunicará a la empresa adjudicataria con la debida antelación, el número, tipología y características (oro, plata y bronce) y grabado, para su elaboración y entrega según calendario deportivo.

El suministro de los trofeos y medallas se realizará según las previsiones de los diferentes Programas y eventos deportivos, siempre dentro del periodo del plazo de ejecución del contrato.

Asimismo, el suministro se realizará de forma sucesiva y a demanda, en función de las necesidades concretas de cada programa o evento deportivo, no estando previamente determinada la cantidad exacta de unidades a entregar en cada pedido.

La Dirección General de Deportes comunicará al adjudicatario, con la antelación suficiente, el número de unidades, tipología (trofeos o medallas), características (oro, plata o bronce) y personalización requerida para cada entrega, de acuerdo con el calendario deportivo.

El plazo máximo de elaboración y entrega del primer encargo es de 1 mes a contar desde que la Subdirección General Programas Deportivos lo comunique, para las sucesivas entregas el plazo establecido será de 15 días.

#### 4.- LUGAR DE LA ENTREGA

Los trofeos y medallas se entregarán en la dirección que se le indique previamente al adjudicatario, que podrá ser en la sede de la organización del evento o en la Dirección General de Deportes, Subdirección General de Programas Deportivos, Calle de Alcalá 31 5ª planta -Madrid 28014, con una antelación de 15 días a la celebración del evento.

## 5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

La Subdirectora General de Programas Deportivos o funcionario adscrito a dicha Subdirección; en éste caso, se notificará al adjudicatario los datos del mismo previamente al inicio de la ejecución del contrato.

Madrid a fecha de firma,

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE  
PROGRAMAS DEPORTIVOS

Firmado digitalmente por: BLÁZQUEZ RODEA VIRGINIA  
Fecha: 2026.07.08 09:50

VIRGINIA BLÁZQUEZ RODEA

CONFORME,  
EL ADJUDICATARIO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018116435783877839167**

## ANEXO I



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestionona.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018116435783877839167**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018116435783877839167**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018116435783877839167**